



ASOCIACIONES FOCDE

JUECES FOCDE

CRIADORES NACIONALES FOCDE

Alcalá de Guadaíra, 14 de septiembre de 2021

Estimados compañeros:

A través del presente escrito queremos informaros de todo lo acaecido en estos últimos meses entre la Confederación Ornitológica Mundial (COM) y COM-España.

Como creemos que estáis informados por las redes sociales, el Comité Director de la COM ha tomado los siguientes acuerdos sobre COM-España:

1º.- Suspender, preventivamente, a COM-España como representante de COM.

2º.- Suspender, preventivamente, y abrir expediente disciplinario a los tres miembros del Comité Ejecutivo de COM-España.

3º.- Retirar a España la organización del Campeonato Mundial de Ornitología del año 2022.

4º.- Conceder a Italia la organización del Campeonato Mundial de Ornitología del año 2022.

Para comprender mejor los motivos por lo que el Comité Director de la COM ha creído conveniente tomar estas drásticas medidas, os vamos a relatar algunos acontecimientos ocurridos que probablemente son los que han influido en COM para tomar tan indeseadas medidas.

RELACIÓN ENTRE COM-ESPAÑA Y FOCDE

Con fecha 25 de mayo de 2021 enviamos carta al Presidente de COM, Sr. Ramoa, en la que denunciábamos, una vez más, el trato discriminatorio que



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

está llevando a cabo el Presidente de COM-España, Sr. Penzo, en contra de FOCDE; en la citada carta denunciábamos:

- a) Las cartas que enviamos a COM-España para que las traslade a COM, como es preceptivo, no las envía a COM.
- b) No envía a FOCDE las insignias de oro y plata que les corresponden a los jueces OMJ de FOCDE y que COM-España las tiene en su poder desde enero de 2020.
- c) No nos devuelve firmado el contrato de confidencialidad que le remitimos, a lo que está obligado por la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para poder seguir remitiéndole la base de datos de nuestros asociados que nos los autoricen.
- d) No tramita a COM, en tiempo y forma, la petición de concursos internacionales que nos solicitan Asociaciones de FOCDE.
- e) No nos envían la información que reciben de COM y de la OMJ, que están obligados a enviárnosla según el artículo 10 de los Estatutos de COM-España, y sí se las envían a las demás Federaciones.
- f) No nos han enviado las insignias y credenciales de los jueces de FOCDE que aprobaron en Portugal en enero de 2020.
- g) Nos perjudican en la designación de jueces para los mundiales; en los tres últimos mundiales (2018-2019-2020) han ido a enjuiciar en total 46 jueces españoles de los cuales solamente 9 eran de FOCDE. En los dos últimos mundiales celebrados en España (2012 y 2017) han enjuiciado 94 jueces españoles de los cuales solamente 15 eran de FOCDE.
- h) Nos han estado perjudicando en la designación de las sedes para celebrar exámenes OMJ. Siempre se han celebrado en concursos organizados por COE y nunca han accedido a que se celebrase en el nacional de FOCDE, a pesar de haberse aprobado dos veces por la misma COM/OMJ.
- i) En las reuniones que celebran los jueces expertos OMJ para aprobar cuestiones técnicas, nunca se nos ha consultado y en los últimos años han asistido 19 jueces y solamente ha ido uno de FOCDE.



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

De todos estos temas, y algunos más, está informado el Comité Director de la COM, pues de todas las cartas que enviamos a COM-España le mandamos copia al Presidente de COM.

MUNDIAL 2019 - Zwolle (Holanda)

El día 22 de octubre de 2018 COM-España publicó en su página web un escrito en el que comunicaba que se prohibía a los criadores nacionales de FOCDE participar en el mundial de 2019.

El motivo que esgrimían es que FOCDE no había enviado la base de datos de todos sus criadores nacionales. FOCDE se negaba, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, a entregar dichos datos si no tenía el consentimiento expreso de cada criador nacional; en caso contrario estaríamos incurriendo en una ilegalidad. Después de varias semanas y con la mediación del Presidente de COM, se llega a un acuerdo para que puedan participar nuestros criadores nacionales, pero de nuevo y sorprendentemente nos exigen que antes paguemos 2.555,55 €, cantidad que corresponde a la minuta y gastos del abogado de COM-E en una demanda judicial que interpuso FOCDE contra COM-España.

Esa deuda no existe pues hay un acuerdo firmado entre los abogados de ambas partes y ratificado por un juzgado de Roquetas de Mar en el que se acordaba la no imposición de costas.

Para que pudieran participar en el Campeonato Mundial nuestros criadores nacionales, a través de la Federación Ornitológica Nacional Portuguesa, pagamos dicho importe, cantidad que seguiremos reclamando a COM-España hasta que nos sea devuelta.

Posteriormente el Presidente de COM nos ha manifestado que nunca estuvo de acuerdo con la posición de COM-España y así se lo comunicó a su Presidente.



MUNDIALES HEMISFERIO SUR

En el mundial celebrado en Uruguay en 2018, España inscribió 840 pájaros. Según los datos que nos facilitó COM-España solamente se pagaron 600 ejemplares, por lo que no se pagó la inscripción de 240 pájaros a razón de 20,00 € por ejemplar. No obstante y según las cuentas que nos presentaron, el mundial de Uruguay ocasionó un déficit de 5.482,70 €.

Con fecha 23 de octubre de 2019, FOCDE solicitó por escrito detalle de los expositores que no habían pagado, pero hasta hoy no hemos recibido respuesta.

Repasado el catálogo del citado mundial comprobamos que destacados miembros de COM-España, de FOA y de FOCVA, han participado con un número considerable de pájaros.

¿Cómo es posible que COM-España tenga pérdidas cuando todos los expositores españoles han llevado sus pájaros para la venta?

El resultado del mundial de Argentina en 2019 puede ser todavía más catastrófico para COM-España, pues se inscribieron 1.582 pájaros y según nos manifestó el Presidente de COM-España en una Asamblea, solamente se habían cobrado, aproximadamente, 500 pájaros a razón de 30,00 € por ejemplar.

Tal como sucedió en Uruguay, en el catálogo de Argentina figuran expositores que son destacados miembros de COM-España, de FOA y de FOCVA.

Después de dos años, COM-España todavía no ha presentado las cuentas correspondiente al citado mundial.

Desgraciadamente, en Argentina sucedieron muchas cosas que en nada benefician a la ornitología española:



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

- Intervención de la policía retirando y precintando pájaros españoles en la exposición por no cumplir con la legislación argentina y sin pasar la cuarentena obligatoria.
- Muchas aves enfermas y muertas.
- Suplantación de identidad de expositores.
- Muchos pájaros españoles ausentes, descalificados y no enjuiciables.

Todo esto no ha beneficiado en nada a la ornitología española y encima le cuesta mucho dinero a COM-España, que somos todos.

FOCASI

En nuestra opinión el principal enfrentamiento entre COM y COM-España ha sido por el tema FOASI/FOCASI que a continuación os tratamos de explicar:

Como todos sabemos en Italia hay una gran Federación (FOI) que está integrada por la gran mayoría de aficionados italianos. Un miembro de la Junta Directiva de FOI, que no estaba conforme con la dirección de FOI decide crear una nueva Federación con el nombre de FOASI; parece ser que esta Federación no cumplía con los requisitos exigidos por COM-Italia y tampoco presentó documentación que demostrase que estaba inscrita en Italia.

Como no se consigue el reconocimiento por parte de COM-Italia ni de la COM, su presidente y el presidente de COM-España deciden crear una nueva Federación con el nombre de FOCASI y solicitan el ingreso como Federación española en el Registro de Asociaciones de España.

En la reunión de COM-España celebrada el 15 de noviembre de 2020, de la que aún no se nos ha entregado el acta, se aprueba su ingreso, con el voto en contra de FOCDE, aun a sabiendas que no cumple con los requisitos exigidos en el artículo 23 de los estatutos de COM-España:

- a) FOCASI no está inscrita en el Registro de Asociaciones español.



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

- b) Las Asociaciones italianas que la integran tampoco están inscritas en el Registro de Asociaciones y por lo tanto no tienen domicilio social en España, tal como es preceptivo.
- c) En la votación celebrada no alcanzó los votos afirmativos que se exigen para su ingreso en COM-España.

Con fecha 20 de enero de 2021 solicitamos información al Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior y al de la Comunidad de Castilla la Mancha y ambos registros nos comunican que FOCASI no está inscrita en España. Con posterioridad el Ministerio del Interior nos informa que una Asociación denominada "Ornitológica Castellano Italiana – FOCASI" está inscrita con fecha 9 de junio de 2021, con el número 622486 en la sección 1 como Asociación y no en la sección 2 como Federación.

¿Cómo es posible que se admitiera en COM-España el 15 de noviembre de 2020, cuando no ha sido inscrita, como Asociación, hasta el 9 de junio de 2021?

¿Cómo es posible que, siendo una Asociación, se admita en COM-España que es una Confederación de Federaciones, infringiendo el artículo 12 de sus Estatutos?

El día 23 de noviembre de 2020 FOCDE comunicó por escrito a COM-España que la admisión de FOCASI nos iba a traer graves problemas con COM y con FOI, y desgraciadamente así está sucediendo. El problema de FOASI es un asunto que compete exclusivamente a los italianos y ellos son quienes lo deben resolver sin que haya injerencias de otros países.

MUNDIAL 2022

Como ya hemos manifestado al principio de este escrito, COM ha retirado la organización del Campeonato Mundial a España y se la ha concedido a Italia.

Según el Comité Director de COM la organización del mundial no puede tener éxito sin la colaboración estrecha entre el Comité Director COM, COM-España y la entidad organizadora. Desgraciadamente, en estos dos últimos años se ha



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

roto la confianza que debe haber entre el Comité Director de COM y el Comité Ejecutivo de COM-España y sus respectivos presidentes.

Sin lugar a dudas, al Comité Director de COM no le han pasado desapercibidas las decisiones que ha tomado COM-España a nivel nacional perjudicando intencionadamente a federaciones españolas, principalmente a FOCDE.

A pesar de todo lo anteriormente expuesto, no nos cabe la menor duda que el motivo principal de la anulación del mundial ha sido la admisión y permanencia en COM-España de FOCASI.

REUNIÓN 22 DE AGOSTO DE 2021

A la reunión convocada por el Presidente de COM, a la que estaban invitadas todas las Federaciones españolas, asistieron todos los miembros del Comité Director y 7 de las 15 federaciones que pertenecen a COM-España.

El Presidente de COM explicó las razones por la que el Comité Director de COM había decidido retirar la organización del Campeonato Mundial 2022 a España debido a los constantes enfrentamientos y no aceptación, por parte de COM-España, de las reglas de COM que están consensuadas con todos los países y muy especialmente por la afiliación de una entidad (FOCASI) formada principalmente por asociaciones italianas.

En la citada reunión, y después de la intervención de todos los representantes de las Federaciones presentes, el Presidente de COM nos comunica que el Comité Director de COM ha decidido designar como representante de España en la COM a un "Comité COMESP" constituido por FOE – FECC – FORG – FOAC y FOCDE que representarán ante la COM a las 15 Federaciones que ya estaban reconocidas por COM (todas menos FOCASI), a todos los jueces OMJ españoles y a todos los criadores nacionales.

El pasado día 28 de agosto se han reunido por videoconferencia los representantes de las cinco federaciones con el Presidente de COM y se ha decidido que el "Comité COMESP" esté compuesto por los siguientes señores:



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

- PRESIDENTE: Cándido Lorenzo Vidal (FECC).
- SECRETARIO: Manuel Chicharro Mascuñano (FOE).
- TESORERO: Antonio Rabadán Lozano (FOCDE).
- VOCAL: Antoni Reche González (FOAC).
- VOCAL: Manuel Villar González (FORG).

El "Comité COMESP" será el encargado, a partir de ahora y hasta que se resuelva el problema que existe actualmente, de representar a España ante COM, de tramitar toda la información recibida de COM a todas las Federaciones españolas, así como gestionar la designación de concursos internacionales, cuota anual de jueces OMJ, exámenes a jueces OMJ, y preparar todo lo relativo al Campeonato Mundial 2021 en Estambul (Turquía) y al Campeonato Mundial 2022 a celebrarse en Piacenza (Italia). (Inscripción, designación de jueces, designación de portadores, traslado y puntos de recogidas de los ejemplares, etc.).

CONCLUSIÓN

En FOCDE lamentamos la suspensión del Campeonato Mundial 2022 en España y nos hubiera gustado que se celebrase tal como estaba previsto pero, en nuestra opinión, el único responsable de la suspensión de dicho campeonato ha sido el Comité Ejecutivo de COM-España y su Presidente D. Miguel Penzo Rodríguez, por sus críticas desproporcionadas y su constante enfrentamiento con el Comité Director de COM y con su Presidente, y principalmente por haber admitido el ingreso y seguir permitiendo su permanencia en COM-España de FOCASI.

En FOCDE respetamos la opinión que han expresado numerosos dirigentes de federaciones españolas, que dicen que la suspensión del Campeonato Mundial supone un castigo a los aficionados españoles. Sin embargo, echamos en falta la solidaridad de esos mismos dirigentes, cuando más de 7.000 aficionados de FOCDE y a sus jueces OMJ se les castigó prohibiéndole participar en el Campeonato Mundial del año 2019 en Holanda.



Federación Ornitológica Cultural Deportiva Española

Afiliada a la C.O.M. - Apartado de Correos 195 - Telf: 955 66 78 22 - 41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla) - E-mail: focde@focde.com

En FOCDE deseamos que, en el menor tiempo posible, la ornitología española vuelva a estar unida y que entre sus federaciones reine la amistad, la colaboración y la solidaridad que nunca ha debido dejar de existir.

Atentamente.
Por el Comité Ejecutivo.

Fdo.: Jesús Jiménez Cossío.
Presidente FOCDE.